

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Fundamentos del Derecho Penal
- 5. Clave:** 48844
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Básica
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Jessica Mendivil Torres
Luz Berthila Burgueño Duarte
Miguel Ángel Meléndez Ehrenzweig
Gregorio Ramírez Gutiérrez
Sergio Gilberto Capito Mata

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje de Fundamentos del Derecho Penal tiene como finalidad que las y los estudiantes conozcan la evolución del derecho penal, así como las características de las diversas teorías que enmarcan el contexto de la comprensión de la conducta delictiva, para conocer e identificar las bases del derecho penal, como son los delitos y sus elementos y las etapas del proceso penal. Se imparte en la etapa básica, es de carácter obligatorio y pertenece al área de conocimiento Penal.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar los fundamentos del derecho penal por medio de la revisión de sus fuentes, elementos, clasificaciones y teorías con la finalidad de identificar las acciones e instituciones que intervienen en la resolución de problemáticas jurídico penales con una actitud reflexiva y analítica.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias que integre: redacción de casos concretos, actividades y/o ejercicios de prácticas de taller donde se describan la solución de conflictos en las diversas etapas del derecho penal, resaltando el impacto que conlleva la aplicación de las teorías penales.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Orígenes y evolución del derecho penal

Competencia:

Emplear los conocimientos del origen y evolución del derecho penal por medio de la reflexión de los elementos que lo integran para comprender sus alcances en la regulación del orden social con pensamiento crítico y responsabilidad social.

Contenido:

Duración: 7 horas

- 1.1. Naturaleza jurídica y partes que comprende el estudio del derecho penal
- 1.2. El derecho penal como medio para crear y conservar el orden social
- 1.3. Derecho penal objetivo
 - 1.3.1. Derecho penal y control social
 - 1.3.2. Elementos y función de la norma penal
- 1.4. Derecho penal subjetivo
 - 1.4.1. Principios limitadores del Ius puniendi
- 1.5. El derecho penal y sus relaciones con las materias jurídicas y ciencias auxiliares
- 1.6. La política criminal
- 1.7. Evolución de las ideas penales
 - 1.7.1. Venganza privada, divina y pública
 - 1.7.2. La concepción humanitaria de la pena
 - 1.7.3. Periodo científico
 - 1.7.4. El iluminismo
 - 1.7.5. Racionalismo Jus Naturalista
 - 1.7.6. La escuela clásica del derecho penal
 - 1.7.7. La escuela positiva del derecho penal
 - 1.7.8. Las ideas penales de Franz Von Liszt
- 1.8. Fuentes propias del derecho penal
- 1.9. Interpretación y aplicación analógica de la ley penal
- 1.10. Ámbitos de validez de la ley penal

UNIDAD II. Teoría del delito

Competencia:

Analizar la teoría del delito por medio de la reflexión de los elementos positivos y negativos que lo integran para comprender sus alcances e identificar las conductas que encuadran en el tipo penal con pensamiento crítico y objetivo.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 2.1. Evolución de la teoría del delito
 - 2.1.1. Sistema clásico (causalista)
 - 2.1.2. Sistema neoclásico
 - 2.1.3. Los aportes de la dogmática penal
 - 2.1.4. Sistema finalista
 - 2.1.5. Sistema funcionalista
- 2.2. Imputación jurídico penal partiendo de la vigencia de la norma
 - 2.2.1. Vigencia de la norma como bien jurídico penal
 - 2.2.2. Imputación objetiva
 - 2.2.3. Imputación subjetiva
 - 2.2.4. Derecho penal del enemigo
- 2.3. La ciencia del derecho penal ante los nuevos contextos sociales
 - 2.3.1. Sociedad del riesgo
 - 2.3.1.1. Contextos de la sociedad del riesgo
 - 2.3.1.2. Creación y realización de riesgos no permitidos por la norma penal
 - 2.3.1.3. Imputación por el resultado generado por un riesgo no permitido por la norma penal
 - 2.3.2. Delitos de peligro
 - 2.3.2.1. Peligro concreto
 - 2.3.2.1. Peligro abstracto
 - 2.3.3. Delitos de resultado
 - 2.3.4. Teoría de la evitabilidad
 - 2.3.5. Teoría de la previsibilidad
- 2.4. Elementos que conforman el hecho punible
 - 2.4.1. Conducta típica
 - 2.4.2. Antijuridicidad
 - 2.4.3. Culpabilidad

UNIDAD III. La conducta típica

Competencia:

Analizar el alcance de las conductas establecidas como típicas y sus elementos negativos por medio de la clasificación del ordenamiento jurídico, para comprender el resultado de la comisión del hecho delictivo con responsabilidad, crítica y objetiva.

Contenido:**Duración:** 4 horas

- 3.1. El concepto de tipo penal
 - 3.1.1. Significación dogmática del tipo penal
 - 3.1.2. Elementos del tipo penal
 - 3.1.2.1. Elementos objetivos del tipo penal
 - 3.1.2.2. Elementos subjetivos del tipo penal
 - 3.1.2.2.1. Tipos de dolo y culpa (dolo directo, dolo eventual, culpa con representación y sin representación)
 - 3.1.2.2.2. Alcances de la parte cognitiva y volitiva que integran las diversas formas de dolo y culpa
 - 3.1.2.3. Elementos normativos del tipo penal
- 3.2. Relevancia de la conducta típica en el derecho penal como primer elemento del hecho punible
 - 3.2.1. Alcances de la conducta típica
 - 3.2.2. Relevancia social
 - 3.2.3. Formas de consumación de la conducta
- 3.3. Conducta de acción y conducta de omisión
 - 3.3.1. La voluntad final como manifestación de la conducta
 - 3.3.2. Conducta de acción y su nexo causal
 - 3.3.3. Conducta de omisión y su nexo de evitabilidad
 - 3.3.3.1. Calidad de garante en la comisión por omisión
 - 3.3.3.2. La correlación entre el no hacer lo que se debe hacer y el resultado prohibido
 - 3.3.4. Responsabilidad penal de las personas morales
- 3.4. Causas de atipicidad como excluyentes del delito
 - 3.4.1. Ausencia de conducta
 - 3.4.2. Falte alguno de los elementos que integran la descripción legal del delito de que se trate
 - 3.4.3. Consentimiento del titular
 - 3.4.4. Error de tipo

UNIDAD IV. La antijuricidad

Competencia:

Analizar las conductas típicas contrarias al derecho mediante el estudio de los aspectos positivos y negativos para comprender la lesión de los valores contrarios al derecho penal y sus causas de justificación con una actitud responsable, crítica y objetiva.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 4.1. Alcances de la antijuridicidad como segundo elemento del hecho punible
- 4.2. Aspectos de la antijuridicidad
 - 4.2.1. Formal
 - 4.2.2. Material
- 4.3. Causas de justificación como excluyentes del delito
 - 4.3.1. Consentimiento presunto
 - 4.3.2. Legítima defensa
 - 4.3.3. Estado de necesidad justificante
 - 4.3.4. Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho
- 4.4. El injusto penal
 - 4.4.1. Relevancia de su valoración
 - 4.4.2. Desvalor de acción
 - 4.4.3. Desvalor de resultado

UNIDAD V. La culpabilidad

Competencia:

Distinguir los fundamentos del reproche penal basados en la consciencia de la antijuricidad de una conducta para dotar de sentido la voluntad final de la conducta delictiva con actitud crítica, objetiva y responsabilidad social.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 5.1. Alcances de la culpabilidad como tercer elemento del hecho punible
- 5.2. Causas de Inculpabilidad como excluyentes del delito
 - 5.2.1. Error de prohibición invencible
 - 5.2.2. Estado de necesidad disculpante
 - 5.2.3. Inimputabilidad y acción libre en su causa
 - 5.2.4. Inexigibilidad de otra conducta
- 5.3. El principio de culpabilidad para la imposición del reproche penal
 - 5.3.1. Individual
 - 5.3.2. De tutores o representantes legales de menores o inimputables
 - 5.3.3. Casos en que el reproche penal se torna en una responsabilidad civil
 - 5.3.4. De las personas morales

UNIDAD VI. Autoría y participación

Competencia:

Razonar el rol de participación en un hecho delictivo por medio de las teorías de imputación objetiva, teoría del dominio del hecho y teoría de la tentativa para identificar el grado de responsabilidad penal en la comisión de las conductas antijurídicas con actitud crítica, objetiva y responsabilidad social.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 6.1. Concepto de autoría y participación
 - 6.1.2. Formas de autoría en la legislación mexicana
 - 6.1.3. Formas de participación en la legislación mexicana
 - 6.1.4. Principio de accesoriedad limitada
- 6.2. Teoría de imputación objetiva
 - 6.2. 1. Principios relevantes
 - 6.3.4.1. Principio de confianza
 - 6.3.4.2. Principio de prohibición de regreso
 - 6.3.4.3. Actuación de la víctima bajo su propio riesgo
 - 6.2.2. Incremento del riesgo
 - 6.2.3. Riesgos concurrentes
 - 6.2.4. Imputación objetiva del resultado
- 6.3. Teoría del dominio del hecho
 - 6.3.1. Dominio de la acción en la autoría directa
 - 6.3.2. Dominio funcional del hecho en la coautoría
 - 6.3.3. Dominio de la voluntad del instrumento en la autoría mediata
 - 6.3.1.1. Por error
 - 6.3.3.2. Por coacción
 - 6.3.3.3. Por aparatos organizados de poder
- 6.4. Teoría de la tentativa
 - 6.4.1. El iter criminis
 - 6.4.1.1. Etapas de la fase interna
 - 6.4.1.2. Etapas de la fase externa
 - 6.4.2. Fase ejecutiva externa como inicio de la tentativa,
 - 6.4.3. Efectos del desistimiento y arrepentimiento en el reproche penal
 - 6.4.4. Forma de sancionar la tentativa

6.5. Concurso de delitos (real e ideal)

6.6. Delito emergente

6.7. Delito Imposible

UNIDAD VII. Teoría de la pena

Competencia:

Analizar los conceptos y fines de la pena por medio de sus diversas teorías para identificar el sentido que guarda el reproche penal con actitud crítica, objetiva y responsabilidad social.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 7.1. Concepto y fines de la pena
 - 7.1.2. Retribucionista
 - 7.1.2. Expiación
 - 7.1.3. Tutela del bien jurídico
- 7.2. Teoría de la prevención positiva de la pena (general y especial)
- 7.3. Teoría funcionalista sistémica de la pena
- 7.4. Ejecución de las penas y medidas de seguridad

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Evolución de las ideas penales	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Se reúne en equipos para crear una línea del tiempo 3. Identifica las diversas ideas penales. 4. Desarrolla una línea de tiempo donde plasmes las ideas penales. 5. Presenta en equipos la línea del tiempo 6. Entrega línea del tiempo 7. Recibe retroalimentación grupal	• Computadora • Acceso a internet • Plumones • Colores • Código penal	6 horas
UNIDAD II				
2	La conducta típica	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. De forma individual identifica las conductas presentadas en el caso 3. Elabora un cuadro comparativo donde se describan las conductas típicas y atípicas 4. Comparte con tus compañeros tu cuadro comparativo. 5. Recibe retroalimentación docente.	• Computadora • Acceso a internet • Plumones • Colores • Código penal	5 horas
UNIDAD III				
3	La antijuricidad	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica.	• Computadora • Acceso a internet • Plumones • Colores	5 horas

		2. Se reúne en equipos para analizar las diversas causas de justificación. 3. Desarrolla las causas de justificación contemplada en la legislación ante grupo. 4. Recibe retroalimentación grupal.	• Código penal	
4	La legítima defensa y otras causas de justificación.	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Se reúne en equipos para analizar las causas de justificación de la legítima defensa 3. Ejemplifica ante grupo un caso de legítima defensa, resaltando las características de ésta 4. Recibe retroalimentación grupal	• Computadora • Acceso a internet • Plumones • Colores • Código penal	9 horas
UNIDAD V				
5	La culpabilidad	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. De forma individual identifica los elementos negativos de la culpabilidad. 3. Exponer en clase ejemplos de cada uno de los elementos negativos de la culpabilidad. 4. Recibe retroalimentación grupal	• Computadora • Acceso a internet • Plumones • Colores • Código penal	7 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Instrucción guiada
- Herramientas digitales
- Estudio de caso

Estrategia de aprendizaje:

- Reporte de lectura
- Trabajo colaborativo
- Organizadores gráficos (mapas mentales, conceptuales, cuadros comparativos)
- Herramientas digitales

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales.....	60%
- Prácticas de taller.....	20%
-Portafolio de evidencias.....	20%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
Amuchategui, G. (2012). <i>Derecho Penal</i>. Oxford University Press. [clásica] Beck Ulrich. (2006). <i>La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad</i>, Paidós. [clásica] Burgueño Duarte, L. B. (2019), <i>Autoría penal por responsabilidad colectiva. Más allá del injusto individual</i>, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México. Castellanos, F. y Sánchez, H. (2015). <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i>. Editorial Porrúa. [clásica] Calderón, A. (2015). <i>Teoría del delito y juicio oral</i>. UNAM [clásica] Díaz, E. (2014). <i>Lecciones de Derecho Penal</i>. UNAM. [clásica] https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3805/7.pdf [clásica]	Burgueño Duarte, L. B. (2021). “Hechos que la ley señala como delitos a partir de la reforma constitucional de 2008”, <i>Revista Mexicana de Ciencias Penales</i>, INACIPE. Castellanos Tena F. (2002). <i>Lineamientos elementales de derecho penal</i>. Porrúa. Código Penal para el Estado de Baja California, <i>Periódico Oficial del Estado de Baja California</i> No. 23, Tomo XCVI, 05 de abril de 2024 [en línea], https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_V/20240405_CODPENAL.PDF [consulta 30 de abril de 2024]. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <i>Diario Oficial de la Federación</i>, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf [consulta 4 de marzo de 2024]. Meléndez Ehrenzweig, M. A. y Mendivil Torres, J. (2018). La procuración de justicia como protección de los derechos fundamentales de la víctima. En J. Mendivil (Coord.), <i>Las víctimas de México: una perspectiva multidisciplinaria</i>. (pp. 119-135). Universidad Autónoma de Baja California.

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, preferentemente contar con Maestría o Doctorado en Derecho o área afín. Contar con experiencia docente y ejercicio profesional en el área del Derecho Penal. Debe ser una persona responsable, proactiva, y debe fomentar el trabajo colaborativo.